

ACTA DEL PPA	
Fecha	Nombre de Proyecto
18/03/2024	Gestión de calidad y aplicación de compromiso de mejoramiento en la carrera de Bachillerato de Ingeniería en Topografía y Catastro y Licenciatura en Ingeniería en Topografía y Geodesia
Área de conocimiento	Línea de aplicación
Docencia	Disciplinar
Fecha de inicio del proyecto	Fecha tentativa de finalización del proyecto
1/1/25	31/12/2028
Objetivos del proyecto (general y específicos)	
<p>Objetivo general: Implementar acciones de gestión de calidad asertiva que faciliten a la ETCG el desarrollo de las actividades del compromiso de mejoramiento y su respectivo seguimiento en el proceso de acreditación en la oferta educativa del plan de estudios vigente</p> <p>Objetivos específicos No aplica</p>	
Justificación o propósito del proyecto (Aporte y resultados esperados)	
<p>Es en 1973 cuando nace la Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia (ETCG), y desde agosto de 1974 que se inicia el proceso de formación de talento humano en el área profesional de Ingeniería en Topografía en la Universidad Nacional, lo que significan 50 años desarrollando a través del proceso de enseñanza aprendizaje con la iniciativa de conformar profesionales en Ingeniería en Topografía con calidad y ética.</p> <p>En este periodo el personal de la Unidad Académica junto a las autoridades universitarias ha realizado grandes esfuerzos, tratando de gestionar e incorporar los avances tecnológicos para mantenerse a la vanguardia e innovación en el campo laboral con la funcionalidad competitiva requerida.</p> <p>Tomar la decisión como unidad académica de continuar garantizando calidad en la formación profesional de la carrera al estudiantado conlleva el cumplimiento ante SINAES de un proceso de alta calidad por medio de verificación en los procesos de autoevaluación y evaluación externa de acuerdo con estándares certificados a nivel internacional.</p> <p>El incentivo para el estudiantado en contribuir con las mejoras adquiridas en el compromiso de mejoramiento radica en la indicación según la Ley 8798, en su artículo 4 de SINAES que establece que las instituciones de gobierno deben darle prioridad en la contratación a profesionales egresados de carreras acreditadas (https://www.sinaes.ac.cr/)</p> <p>El historial de acreditación de las carreras de la ETCG ante SINAES datan del año 2004 obteniendo la acreditación para el periodo 2005-2009. En el año 2009 se recibe la re-acreditación para el periodo 2010-2016. En el 2016 se recibió una "Decisión Diferida", que brindó una oportunidad para que atendiera de manera "inmediata" una serie de aspectos importantes a mejorar y en enero de 2018 por medio de una actividad denominada "Plan Especial de Mejora" (PEM) se desarrollaron por dos años las actividades prioritarias con miras a solucionar las debilidades urgentes de la carrera. El proceso permitió en el año 2020 entregar un nuevo informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), con el cual se logra el proceso de</p>	

reacreditación del periodo 2021-2024, con evaluación parcial en el 2022, el cual recibe observaciones asertivas de mejoras logradas y otras observaciones a considerar de mantenimiento y desarrollo en los próximos años.

Actualmente la Comisión de Acreditación y Autoevaluación trabaja en la ejecución de las actividades indicadas y proyectadas en el compromiso de mejoramiento del periodo 2024 para realizar la entrega correspondiente del informe de autoevaluación de la carrera.

La propuesta contempla el desarrollo de una nueva actividad docente que gestione con estándares de calidad los procesos y tareas de una nueva reacreditación y el debido compromiso de mejoramiento de las carreras de bachillerato en Ingeniería en Topografía y Catastro y Licenciatura en Ingeniería en Topografía y Geodesia tomando en cuenta la priorización de atender las incidencias que se detecten en la evaluación actual y su integración para el plazo de nueva reacreditación a partir de evidencias e informes requeridos por SINAES.

La Universidad Nacional se ha comprometido con el desarrollo de los procesos de mejoramiento y autoevaluación de carreras que tienen como finalidad el mejoramiento continuo y la búsqueda de calidad institucional.

Y por parte de la Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia este proceso es un compromiso y una responsabilidad, que se fundamenta en la autoevaluación como instrumento de valoración de esa calidad y excelencia; a través de los mecanismos, la normativa, y demás requerimientos necesarios para ejecutar actividades y proyectos que permitan la ejecución de los procesos de evaluación establecidos por la UNA.

La ETCG ha estructurado una comisión de autoevaluación y acreditación con asignación de jornadas para apoyar el desarrollo y el seguimiento de las acciones propuestas en el compromiso de mejoramiento, y el apoyo en responsabilidades del equipo administrativo (dirección, subdirección y asistente administrativa) para la debida implementación.

Ante lo anterior, la ETCG propone implementar un nuevo compromiso de mejoramiento con el fin de desarrollar actividades de progreso de la carrera de Bachillerato en Ingeniería en Topografía y Catastro y la Licenciatura en Ingeniería en Topografía y Geodesia, actividad docente que facilitará la ejecución de gestión de calidad de la carrera en cada uno de los componentes que requiere un debido proceso de acreditación en una organización evaluadora de educación superior en Costa Rica.

Descripción del producto o servicio que generará el proyecto – Entregables finales del proyecto

La Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia desde el año 2004, consideró la necesidad de mejorar sus procesos de enseñanza aprendizaje guiados con un estándar de calidad que permitiera la evaluación constante para determinar las mejoras a realizar año con año con el fin primordial de ofrecer la población estudiantil interesada en la formación de Ingeniería en Topografía una calidad de titulación profesional que les permita responder a las necesidades de la sociedad.

Desde ese momento hasta la fecha, se han creado compromisos de mejoramiento que han permitido dar respuesta a las debilidades detectadas en los procesos de autoevaluación y evaluación de pares externos, sin embargo, cada día con la innovación tecnológica y los avances en el campo laboral se detectan incidencias que se deben mejorar.

Conscientes de la meta a conseguir, se propone la presente actividad docente que permita a la ETCG mejorar en cada una de las debilidades que se detectaron en el proceso de reacreditación.

Supuestos

Obtener la re-acreditación		
Restricciones		
Recursos económicos Colaboración del personal		
Identificación riesgos		
SINAES no brinde la reacreditación		
Presupuesto		
<i>Detalles</i>	<i>Cantidad (₡)</i>	
1/2 TC		
Total	₡	
Principales hitos y fechas		
<i>Nombre hito</i>	<i>Fecha inicio</i>	<i>Fecha final</i>
Revisión de debilidades detectadas	1/1/2025	31/6/2028
Estrategia de mejoramiento	31/6/2025	31/6/2028
Elaboración de informe de avance	1/6/2025	31/6/2027
Elaboración de informe final de acreditación	1/7/2027
Información histórica relevante		
Cuarto proceso de acreditación		
Estado de la Cuestión		
BENEFICIOS DE LA ACREDITACIÓN		
SINAES instruye en los beneficios para cada una de las partes son:		
<i>El Estudiante:</i> La educación es una inversión que involucra el consumo de recursos materiales y de tiempo. Para que esta inversión rinda frutos, se deben adquirir conocimientos sólidos que doten al estudiante de talentos para transformar su entorno. En ese contexto, todo estudiante debe asegurar que su vinculación con el proceso de enseñanza aprendizaje sea seria y que, al mismo tiempo, el oferente del servicio educativo preste un servicio de calidad.		
Algunos de los beneficios derivados del proceso de acreditación para los estudiantes y futuros universitarios son:		
a. Los estudiantes reciben una formación de calidad certificada que cumple con estándares de calidad internacionales.		
b. Las universidades que cuentan con carreras acreditadas se comprometen a la mejora continua de sus instalaciones, profesores, equipo, planes de estudios, entre otros.		
c. SINAES cuenta con reconocimiento internacional, lo que agrega valor al profesional facilitándole la inserción en el mercado internacional.		
d. Ampliación de espacios de participación para los estudiantes durante el proceso de autoevaluación y acreditación, lo cual es de vital importancia para tener un criterio real del quehacer de la carrera.		
e. Seguimiento a graduados. El proceso de autoevaluación y el sostenimiento de la acreditación exigen el seguimiento permanente en torno a la inserción laboral de los egresados, lo cual se traduce en aspectos tan importantes como la generación de cursos de formación continua que permiten la actualización de los graduados.		
f. La ley 8798, establece que las instituciones de gobierno deben darle prioridad en la contratación a profesionales egresados de carreras acreditadas.		
<i>El Empleador:</i>		
a. Aportes al desarrollo: Todo proceso productivo, de desarrollo social, de generación de conocimiento, investigación y desarrollo que requiera de una dotación dada de capital humano		

se beneficiará de colaboradores que cuenten con mayores y mejores talentos. Si la acreditación permite una mejora en el proceso de enseñanza aprendizaje es posible pensar que esta propicia también que los graduados de carreras acreditadas puedan realizar aportes importantes al sector en el cual se encuentran inmersos. Por supuesto, el aporte al desarrollo productivo y social no es generado únicamente por los egresados de carreras acreditadas, pero la acreditación propicia que este aporte se dé.

b. Fuente de información: La acreditación es una fuente de información valiosa para los empleadores en el tanto les indica cuales carreras cuentan con una calidad reconocida por un ente externo. En ese marco, los egresados de estas carreras se corresponden con un grupo de referencia muy importante para el sector que demanda contratar profesionales con calificación reconocida.

c. La acreditación exige la consulta a los empleadores: El proceso de acreditación exige que las carreras consulten a los empleadores sobre el desempeño de sus graduados. En ese marco, se propicia el enriquecimiento del perfil de salida de acuerdo con las necesidades del sector empleador. Particularmente se solicita como criterio de calidad que la carrera cuente “con información actualizada sobre las condiciones del mercado laboral de la disciplina y sobre la inserción laboral de sus graduados...” en paralelo “un alto porcentaje de empleadores debe mostrarse satisfecho con los graduados”.

d. La acreditación exige la actualización de los graduados: Como un criterio de calidad, la acreditación exige que la carrera ofrezca a sus graduados oportunidades de actualización profesional.

Para el País:

La acreditación propicia un mayor desarrollo del personal académico. El modelo de acreditación del SINAES reconoce la importancia central del personal académico en el proceso de enseñanza aprendizaje. Múltiples criterios de calidad están dirigidos a garantizar que el personal académico cuente con los espacios e instrumentos necesarios para el desempeño de sus labores.

a. El modelo de acreditación del SINAES contiene un componente dedicado al “personal académico”, el cual se ubica dentro de la dimensión “Recursos”. Este componente, entre otros, define criterios de calidad en torno a que la carrera debe disponer de normas para el personal académico que regulen sus deberes y derechos. Asimismo, por ejemplo, hay un criterio de calidad en torno a que en los tiempos asignados al personal académico debe incluirse, en la carga docente, las horas de lecciones, de atención a estudiantes fuera de clase, de preparación de lecciones, de elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación, exámenes y otros de revisión y valoración de pruebas, tareas y otros requisitos de los cursos, así como de dirección de trabajos finales de graduación. Igualmente, se debe garantizar que el personal académico pueda participar en actividades de docencia, investigación y extensión social.

Por su parte, dentro de la dimensión “proceso educativo” se contempla el componente “Desarrollo Docente”.

b. Que el personal académico cuente con espacios de análisis al interior de la carrera para externar criterio sobre diversos tópicos y con espacios para tener acceso a actualización en métodos de enseñanza.

c. Mejora del entorno de enseñanza aprendizaje: El modelo de acreditación de SINAES propicia la generación de un entorno más adecuado para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, en el cual se contempla la infraestructura de la carrera, la dotación de equipo, la dotación de recursos en el centro de información y recursos, entre otros.

d. Internacionalización: La internacionalización es consustancial al quehacer académico. El intercambio de ideas que se genera en el intercambio de académicos e investigadores es fundamental para enriquecer el quehacer académico, hacerlo universal, tal como proponen los orígenes de la universidad.

Actualmente, las universidades y carreras que no se ocupan de su calidad tendrán menos oportunidades de acceso a la cooperación internacional y el intercambio académico. Uno de los requisitos de la internacionalización es la calidad. Adicionalmente a estos aspectos, para muchas universidades, especialmente las pequeñas, la conformación de redes de trabajo es muy importante. En el área de investigación, por ejemplo, la conjunción de esfuerzos puede dar resultados de un tamaño relativo significativo. La posibilidad de generar redes de trabajo está directamente relacionada con la calidad que cada parte perciba en su contraparte. La acreditación da cuenta de esa calidad.

Identificación de grupos de interés (involucrados)

Involucrados Directos: Personal estudiantil		Involucrados Indirectos: ETCG UNA SINAES	
Responsable de proyecto: Gabriela Cordero Gamboa	Firma:		
Admisibilidad de Proyecto: MSc. Sara Bastos Gutiérrez	Firma:		
Aval de Unidad Académica: MSc. Sara Bastos Gutiérrez	Oficio: UNA-CO-ETCG-ACUE-040-2024, 03/04/2024		
Refrendo de Facultad: MEd. Francisco González Alvarado	Oficio: UNA-CO-FCEN-ACUE-147-2024, 10/05/2024		